

SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10-ene-18

Trimestre 4

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Nayarit

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR) Ejercicio Fiscal Reportado 2017

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de espacios para la formación profesional de la Universidad Autónoma de Nayarit

Objetivo General: Fortalecer los espacios de experimentación para el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes de Lic. en Sistemas Computacionales y Lic. En Informática, a través del mejoramiento del equipamiento tecnológico adecuado para este tipo de programas, lo cual permite la formación de calidad y el aumento de matrícula.

Costo total del Proyecto 2017 (Por rubro y Modalidad)					
Rubro/Modalidad	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	Total
Obra	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0	220,678.0	220,678.0
Total	0.0	0.0	0.0	220,678.0	220,678.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Recurso total asignado 2017	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en 2017 <sup>1/</sup>				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2017	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
								Monto reportado Trimestres						
								1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de enero 2018			
1	Incrementar la matrícula estudiantil de los programas educativos acreditados de Lic. en Sistemas Computacionales y Lic. en Informática, complementando equipamiento tecnológico que responde a las recomendaciones del organismo acreditador, lo cual favorece el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes.	1.1. Complementar el equipamiento tecnológico de un laboratorio de cómputo, adecuado a las necesidades de formación profesional de los estudiantes de la Lic. en Sistemas Computacionales y de la Lic. en Informática.	1.1.1.	Adequar y equipar un laboratorio de cómputo con las características para desarrollar las competencias profesionales.	220,678.00	Equipamiento	220,678.00	0.00	0.00	0.00	220,678.00	220,678.00	0.00	100.00
GRAN TOTAL					220,678.00		220,678.00	0.00	0.00	0.00	220,678.00	220,678.00	0.00	100.00

1/ El recurso a reportar es lo efectivamente pagado o "Gasto Pagado".

INFORME PORMENORIZADO DE LA META ACADÉMICA ALCANZADA POR LA IES:  
Se alcanzó la meta académica, con la adquisición de 10 computadoras portátiles, 5 equipos periféricos de entrada y salida, 4 roter, 1 proyector, 1 nodo de red y 1 aire acondicionado con lo cual se logró completar el equipamiento del laboratorio del programa Lic. en Sistemas Computacionales y de la Lic. en Informaica, que cubre al 100% las necesidades

INFORME TÉCNICO.

El avance físico en el equipamiento del laboratorio de cómputo es del 100%. En cuanto a lo financiero se realizó por parte de la universidad el depósito en efectivo por la cantidad de \$ 2.70 (Dos pesos 70/100 M.N.) a la cuenta aperturada para la administración de éste recurso con la finalidad de completar el pago de la factura con número de folio 1684.

RECURSO COMPROMETIDO.

El objetivo del proyecto se alcanzó y por tanto la ejecución del proyecto se concluyó

MONTO DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE REPORTA Y LA ACCIÓN DE DESTINO CON SU MONTO.

No se generan productos financieros

CONSIDERACIONES GENERALES.

Se realizó por parte de la universidad el depósito en efectivo por la cantidad de \$ 2.70 (Dos pesos 70/100 M.N.) a la cuenta aperturada para la administración de éste recurso con la finalidad de completar el pago de la factura correspondiente al número de folio 1684.

M.I. Juan Francisco Gómez Cárdenas  
Secretario de Finanzas y Administración

M.E.G.C. Aldo A. Zea Verdín  
Director de la Unidad de Desarrollo Institucional

M.C. Jorge Ignacio Peña González  
Rector

C.P. Francisco Javier Cobos Barrón  
Director de la Unidad de Control y Evaluación

En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apego a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.



SEGUIMIENTO DE AVANCE TRIMESTRAL  
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10-ene-18

Trimestre 4

Nombre de la Institución: Universidad Autónoma de Nayarit

Programa Presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior 2017 (EDUCACIÓN SUPERIOR)	Ejercicio Fiscal Reportado	2017
---	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: Fortalecimiento de espacios para la formación profesional de la Universidad Autónoma de Nayarit

Objetivo General: Fortalecer los espacios de experimentación para el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes de Lic. en Sistemas Computacionales y Lic. En Informática, a través del mejoramiento del equipamiento tecnológico adecuado para este tipo de programas, lo cual permite la formación de calidad y el aumento de matrícula.

NOTAS IMPORTANTES:  
La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado o Anexo de Ejecución y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.